

Globethics Repository



Sexualidad y género como asuntos de carácter público [Sexuality and gender as matters of public character]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Nieto Huer, Lucía
Publisher	Universidad El Bosque
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-25 08:32:19
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/215261

SEXUALIDAD Y GÉNERO COMO ASUNTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Poder, política y derechos

*Lucía Nieto Huertas**

RESUMEN

Eon la excusa de demostrar el carácter público de la sexualidad, este escrito hace una revisión sobre las diversas aproximaciones teóricas en torno a la relación entre sexualidad-política-poder y se vale de casos prácticos para evidenciarla. Pero lo que en realidad se propone es lograr que esa relación nos ayude a explicar el devenir de las transformaciones de las relaciones del poder político con la sociedad.

Para lograr este objetivo este trabajo está dividido en cuatro partes. En la primera se exponen las transformaciones que a través del tiempo y desde diferentes perspectivas teóricas han tenido las formas de intervención o acción política en asuntos referidos a la sexualidad. En la segunda parte mediante el

* MD. Mgr. Planificación y Administración del Desarrollo Regional, Ph.D Gobierno y Administración Pública. Investigadora Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España.

aporte de la evidencia empírica, a través de la presentación de casos sobre cuestiones de carácter público relacionadas con algún aspecto de la sexualidad, se pone en evidencia el carácter público de esta. Sería imperdonable en un escrito sobre sexualidad, política y poder, no tratar un tema trascendente que es la relación entre género y ejercicio de los derechos políticos y la ciudadanía, este tema se trata en la tercera parte de este escrito. Y, finalmente, como cierre de la discusión con fines más retadores que concluyentes se exponen de manera concisa las “movidas” del contexto social en lo que se ha dado en llamar posmodernidad o la segunda sociedad moderna, con el fin de dar cabida a una mirada de futuro. ¿Hacia dónde vamos?

INTRODUCCIÓN

Temas como la autonomía en el control del cuerpo o la libertad en la opción o preferencia sexual, que son parte de lo que se reconoce como “Derechos Sexuales”, están tomando dimensiones políticas considerables y hacen evidente el carácter público de la sexualidad. Es así como, el aborto y el matrimonio entre homosexuales son parte del discurso y de los programas electorales de candidatos a la presidencia de gobierno en distintos países, en algunos casos son tan importantes que es estratégico tratarlos como temas de campaña política ya que pueden llegar a inclinar la balanza electoral. El pasado 4 de agosto los titulares de prensa anunciaban: “Bush corteja a los católicos con promesas sociales”, la noticia hacía referencia a la promesa que para su segundo mandato hacía el presidente estadounidense, George W. Bush, de luchar por causas sociales conservadoras, desde prohibir el matrimonio homosexual a limitar el derecho al aborto, en un acercamiento a los votantes católicos. Bush ha intentado conquistar durante mucho tiempo a los conservadores cristianos y ha convertido a los católicos en prioridad después de que el voto de los aproximadamente 27 millones de católicos se dividiera en las elecciones de 2000.

¿Existe, acaso, duda en que la sexualidad tiene carácter público? La hipótesis de partida de este ensayo es que la sexualidad, aunque se le considera una cuestión

de índole privada¹, *muy íntima y personal*, es realmente un tema de gran relevancia pública y asunto importante en el ámbito de lo político. Este escrito se propone demostrar mediante el aporte de evidencia teórica y empírica por que y de que manera la sexualidad es efectivamente un asunto de carácter público y por ende objeto de intervención desde lo político. Sin perder de vista que traer cualquier tema, relacionado con o referido a la sexualidad en un contexto político, conlleva ajustes entre lo público y lo privado² e implica relaciones de poder, de afecto, libertad y, en muchas ocasiones, desigualdad de derechos.

No se puede negar, que el tema de la sexualidad siempre se ha proyectado en el dominio público y ha sido un tema de interés y de intervención desde lo político, la cuestión es que “la sexualidad es un factor constante por que es un factor biológico y necesario para la continuación de la vida de la especie” (Giddens, 2000).

La demostración del carácter público de la sexualidad se hará, en primer lugar, mediante la exposición de las transformaciones que a través del tiempo y desde diferentes perspectivas teóricas han tenido las formas de intervención o acción política. Desde igualdad (amistad), represión (lo bueno y lo malo), “normalización”(lo normal y lo patológico), moral (el bien y el mal), instrumental (tamaño de la población), patriarcado (subalternidad), anormalidad (anarquía), hasta llegar actualmente a la autonomía de los individuos “autoinsuficientes”(derechos de los individuos). Es así como mediante la lectura que desde la

¹ El punto está en que se confunden los planos de lo privado, de lo “interno” y la intimidad, y esto no es más que una trampa en la que se tiende a caer fácilmente por la inercia en el funcionamiento de las instituciones sociales tradicionales, en últimas así nos lo han hecho parecer la *moral eclesial* y las *costumbres*. Tradicionalmente lo privado se ha ubicado en los espacios económico y *moral-religioso*, y es precisamente lo *moral-religioso* aquello que en las sociedades modernas ha estado presente de manera permanente como trasfondo en las relaciones de poder ejercidas (manipulaciones) a través de “lo sexual”, y el que hace que de entrada se presuponga que la sexualidad es en sí misma algo “privado”.

² En el funcionamiento de las instituciones sociales actuales lo realmente importante en la cuestión público/privado es comprender la “maleabilidad” de sus límites, se trata de una frontera cuya demarcación, como veremos más adelante, se da mediante procesos de auto-determinación, en suma estos límites no son “naturales” sino constituidos por las cambiantes dinámicas sociales.

teoría se ha hecho sobre el tipo de intervención política de las formas de control del cuerpo humano, se busca, además de poner en evidencia uno de los mecanismos más tradicionales de ejercicio del poder político, señalar el aspecto de la sexualidad que ha sido considerado de interés para la esfera política a ser intervenido con los fines que esta actividad del ser humano persigue (política/poder) y, finalmente el objetivo que se persigue con la intervención.

Y, en segundo lugar, con el aporte de evidencia empírica. A través de la presentación de casos sobre cuestiones de carácter público relacionadas con algún aspecto de la sexualidad se busca poner en evidencia el carácter público de esta. Los casos se han escogido al azar de la información cotidiana que nos traen los medios de información. Con ese objeto, en primera instancia se expone cual es el proceso general de una intervención pública identificando los dos momentos fundamentales, el primero hace referencia a la forma como un asunto, problema, situación de la sociedad o de los individuos, adquiere visibilidad pública. Mediante la descripción de cuatro casos relacionados con aspectos de la sexualidad se ejemplifica la situación, los casos permiten identificar algunas de las formas de constitución de los problemas o situaciones de personas o grupos de la sociedad, en asuntos con visibilidad pública, a través de esto podemos ver como quienes actúan son ciudadanos “sexuados” y deliberantes en su sexualidad.

El segundo momento, la intervención pública, se ejemplifica a través de ocho casos de políticas o intervenciones públicas. Son casos que abordan temas relacionados con derechos sociales, civiles y políticos, salud, educación y políticas sociales. En su presentación se identifica el campo temático, el tipo de política, la descripción del asunto público y de la intervención pública. El aporte de esta evidencia no solo es útil para corroborar el que la sexualidad efectivamente es una cuestión de carácter público, es además ilustrativo del carácter de las intervenciones, los nuevos campos de actuación y las nuevas formas de acción del Estado en el manejo de asuntos públicos relacionados con la sexualidad. La descripción del proceso de la intervención pública es además útil para comprender el juego político, los intereses que se movilizan, las formas en que se configuran dichos intereses y los argumentos que utilizan en su defensa. Se evidencia la lucha de las formas represivas institucionales por permanecer en la aplicación de sus modelos de poder y el surgimiento de nuevos discursos y recursos de los individuos en la

búsqueda del reconocimiento de sus derechos. Finalmente, en este aparte, se hace referencia a los delitos sexuales, casos en los que no existe lugar a duda de la necesidad de intervención institucional, el espacio de la duda se genera en el capítulo de las perversiones, que aunque no son consideradas como delitos si se destacan como conductas “anormales”.

Sería imperdonable en un escrito sobre sexualidad, política y poder, no tratar un tema trascendente que es la relación entre género y ejercicio de los derechos políticos y la ciudadanía. Desde la Ilustración, los derechos políticos y la ciudadanía se habían fundamentado en la exclusión femenina por su condición de mujer y en la creciente universalización de los varones como sujetos políticos. La lucha por los derechos políticos, por la conformación de la mujer en sujeto políticamente activo y deliberante ha sido el eje del movimiento de las mujeres. Y es evidente que las batallas y los logros no han tenido otro escenario que el espacio público.

La transformación de la sexualidad en intimidad es un proceso que ha llevado consigo profundos cambios con influencias en doble vía, pero hacia donde vamos? La pregunta que uso como excusa para la despedida pretende tener respuesta mediante un inventario de las transformaciones de las que somos sujetos en el nuevo entorno de la denominada por Beck “sociedad del riesgo”.

A través de la exposición se evidencia un proceso de recomposición del poder político, materia pendiente de análisis más profundo y que sobrepasa el objetivo de este escrito.

I. SEXUALIDAD, POLÍTICA Y PODER

a. Lo político y la sexualidad

El tema de la sexualidad ha sido ciertamente un tema de interés y de intervención desde lo político, desde diversos aportes teóricos se pueden identificar transformaciones importantes en la forma de ser concebida e intervenida. De la sexualidad como un impulso que las fuerzas sociales deben controlar con un carácter coercitivo, que implica represión en búsqueda de disciplina lo que conlleva

control de los mecanismos internos. Pasando por hacerla objeto de expansión del poder a través de la moralidad, del establecimiento de un código ético que “encierra” al individuo dentro de unos límites adhiriéndole a un discurso a fin con esos límites y con esas intenciones de sometimiento. Estableciéndola en foco de atención e intervención determinante para el control del tamaño de la población, logrando su instrumentalización, poniéndola así al servicio de otros fines distintos a los que pediría su funcionamiento “despolitizado”. Llegando a considerarla constituyente de la vida social cuyo fundamento está en los papeles sociales de los sexos, papeles que evidencian relaciones de poder que se expresan a través de una desigualdad que afecta particularmente a las mujeres en términos de autoritarismo, dominación, sujeción, desconocimiento y opresión. Usándola como referente fundamental de un fenómeno de la última década, en el que desde la “anormalidad” sexual, desde la identificación negativa y en resistencia a la normalización, se consolidan identidades “multitudes” que mediante esos procesos de negación ejercen la presión sobre lo público. Para llegar en la actualidad al concepto de la emancipación como fenómeno de poder, que mediante la vivencia de la individualidad asume la intimidad como una democratización del dominio interpersonal, destacando que las relaciones íntimas de las personas se dan entre iguales y están marcadas por la autonomía de los individuos a los que se les considera con capacidad de reflexionar por sí mismos, de autodeterminarse.

¿Qué hay en el trasfondo de este devenir? *Ejercicio de poder, de poder político*. La política, aparece relacionada con el concepto de poder. El poder se ha definido tradicionalmente como dominio o imposición, pero esto no es un fin en sí mismo, se trata de la posesión de los medios para conseguir “alguna ventaja” o un “efecto deseado”. El poder político se reconoce entre múltiples formas en la relación gobernantes-gobernados, Estado-ciudadanos, entre ordenar y obedecer, el interés del poder político tiene una característica fundamental y es que debe actuar a favor no solo del que gobierna sino del gobernado y parte del supuesto del consenso en las condiciones ideales de gobierno, del “buen gobierno” (Bobbio, 2003). Efectivamente el poder político no es algo que sencillamente se posee, es algo que se ejerce sobre los individuos y las comunidades y existen tantas estrategias y formas de ejercerlo como situaciones en las que se requiere ser ejercido. La manera como se ejerce el poder y el sentido de su actuar, están vinculados con las propiedades específicas de los grupos e individuos así como

con los contextos que varían y con los distintos modos en que se evidencia la realidad social. Las formas de poder se basan, entonces, en los medios de que se sirve quien lo ejerce para condicionar al otro, medios que pueden ser del orden económico, ideológico o político.

Y aunque la sexualidad no es exactamente el tema que ha escrito o explica la historia de las relaciones de poder en occidente, ya que es tan solo una de las formas que ha asumido y asume el ejercicio del poder político, sería un gran error no reconocer la presencia y los efectos determinantes que la “intervención” política de la sexualidad han tenido en las estructuras (instituciones) sociales de la modernidad -estado patriarcal, iglesia, división “natural” del trabajo, matrimonio, heterosexualidad, familia, sexo para la reproducción, derechos colectivos, comunidad-.

Mucho se ha dicho con respecto a la relación sexualidad y poder, pero lo que sí es claro es que la sexualidad no ha sido creada por “poder”, ni la invasión de la sexualidad -al menos en una forma directa- es tampoco el resultado de su importancia focal para ese “poder” (Giddens, 2000). Tradicionalmente en lo que al sexo y a la sexualidad se refiere, el poder está visto como el policía que llega tarde para vetar una fiesta que ya tiene forma e identidad (Sharman, 1999).

¿A que nos referimos cuando mencionamos “lo político”? Lo político se refiere a una actividad o conjunto de actividades cuya característica definitoria es que tienen como punto de referencia al Estado, como medio el ejercicio del poder político (mediante el monopolio del uso de la fuerza, de la coacción) y como fines aquellos que en cada momento se consideran preeminentes para un determinado grupo social (o para la clase dominante de dicho grupo social) (Bobbio, 2003), por poner un ejemplo, en tiempos de discriminación sexual la conquista de los derechos sexuales. Lo cual quiere decir que *no* existen fines de la política de una vez y para siempre. Los fines de la política son tantos como metas un grupo organizado se propone, según el tiempo y las circunstancias³.

³ En este orden Bobbio cita a Weber: “... desde el cuidado de los abastecimientos hasta la protección del arte, no ha existido ningún fin que ocasionalmente no haya sido perseguido por las asociaciones políticas; y no ha habido ninguno comprendido entre la protección de la seguridad personal y la declaración judicial del derecho que todas esas asociaciones hayan perseguido”.

Por tanto el ejercicio del poder político está orientado a fines específicos cuya característica fundamental es que se trata de asuntos de carácter público-colectivo-. Carácter dado por el hecho de que se trata de los temas que interesan a los ciudadanos y a los cuales éstos pueden acceder como co-participantes de una convivencia en comunidad. El espacio de lo público, la cosa pública, es lo accesible a todos los ciudadanos, para mirar, reflexionar, opinar y para actuar en condiciones de igualdad promoviendo acciones de co-dependencia, colaboración y participación, es un espacio de “conversaciones, decisiones y acciones sobre los negocios de todos los ciudadanos”⁴ (Maturana, 1995). Se adopta el significado de la cosa pública como lo «manifiesto», «evidente» y precisamente visible (Bobbio, 1997), y esto se hace así en la medida en que “lo público” no es más que el producto de un proceso dinámico de construcción, íntimamente determinado y supeditado con lo privado. Así entonces tenemos que las organizaciones políticas –el Estado–, como entes que ejercen el poder político, penetran las actividades locales de múltiples y variadas⁵ maneras “convirtiéndolas” en asuntos de carácter público e induciendo su transcurrir dentro de la vida en sociedad, y de esto no escapa ni la vida personal de los individuos, ni aspectos dentro de esta “vida personal”, como la sexualidad.

b. Sexualidad y política en Aristóteles

Una de las primeras referencias teóricas a esta polémica relación de sexualidad, política y poder la encontramos en Aristóteles, quien en su indagación sobre la verdadera “naturaleza” de las cosas afirma que la causa de la diferencia está en las *semillas*, cada una tiene su propia “naturaleza” la que va apareciendo en la medida en que se desarrolla. Así entonces reconoce que los hombres son instintivamente sociables por que se necesitan reciprocamente. La comunidad

⁴ Al respecto Humberto Maturana, realiza una interesante disertación en una charla realizada en el Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, en Bogotá, Colombia en 1996. Para el investigador chileno el vivir democrático es una obra de arte, no tiene que ver con eficiencia, no tiene que ver con la perfección, tiene que ver con el deseo de una convivencia en la fraternidad.

⁵ Queriendo indicar con esto que se trata de variedad no solo en los temas sino en las formas en que éstos mismos requieren o pretenden ir siendo intervenidos según los intereses de quien gobierna y las necesidades cambiantes del entorno social.

primitiva se basa en impulsos existentes en toda vida, tales como el sexo y el apetito de alimentos. Son indispensables pero no son las características distintivas de la vida humana, ya que no son muy diferentes en el hombre y en los animales inferiores. La naturaleza humana se despliega de modo más característico en el desarrollo de aquellos poderes que pertenecen exclusivamente al hombre -la política, la amistad-. Y como el estado es el único medio en el que se pueden desarrollar esas facultades es “natural” en un sentido que en ciertos aspectos es lo contrario de lo instintivo (Sabine, 1998).

Para Aristóteles la política y la *amistad* se unen la una a la otra en su origen y en su objeto. Las dos son contemporáneas. De hecho, todo lo que sucede en la polis, todo lo que se cristaliza en torno a la elección deliberada del vivir-juntos, es obra de la amistad. Obra también de la justicia, de aquella relación de justicia que existe entre dos seres capaces de entenderse y comunicarse. En el esquema aristotélico, la democracia es a efectos prácticos sinónima de la política y, por lo tanto, la forma más favorable a la amistad, ya que representa la forma de gobierno más propicia para la igualdad entre ciudadanos, para la participación comunitaria basada en la ley, el contrato y la convención. Haciendo la salvedad en referencia al ejercicio de la *autoridad política* sobre la mujer, en este aspecto su posición no era muy clara ya que creía que las mujeres tenían una naturaleza demasiado diferente a la de los hombres (aunque no necesariamente inferior), que no les permitía estar situadas respecto de los hombres en pie de igualdad. En este orden, aparecen referencias y lecturas que enfatizan en uno u otro aspecto, lo importante es destacar el tratamiento explícito sobre el tema de las relaciones hombre-mujer que se encuentra en sus escritos y destacar como aparece el tema de la sexualidad como la “semilla” de la “naturaleza” de la política y la amistad, fundamentos de unas relaciones sociales de igualdad..

c. La Sexualidad para Foucault

Llegados a este punto vale la pena detenerse un poco en la cuestión de la sexualidad, es importante traer a Foucault puesto que sus trabajos han sido, en primer lugar, aquellos que introducen de manera explícita el tema de la sexualidad como asunto de carácter político relacionándolo con el poder y, en segundo lugar,

son aportes significativos en este campo del saber y referente obligado para los escritos sobre el tema.

La sexualidad aparece en Foucault (Revel, 2002) no como un discurso sobre la organización psicológica del cuerpo, ni como un estudio del comportamiento sexual, mas sí como un análisis sobre el poder: para estos efectos describe la manera como desde finales del siglo XVIII, los discursos de la práctica de la medicina social, mencionan algunos aspectos fundamentales de la vida de los individuos tales como la salud, la alimentación, la sexualidad, etc. En estos momentos las reflexiones de Foucault no relacionan aún a la sexualidad como campo de aplicación del Biopoder. Posteriormente, Foucault transforma la sexualidad en un objeto de investigación específico, insistiendo en la manera como esta se articula siempre con el poder dentro de un discurso de la “verdad”. La sexualidad es un elemento del individuo, no es algo que se controle desde fuera lo que constituye este control en una obligación para la gente, la cual está atada con y se identifica bajo éste de una forma subjetiva. El proyecto de Foucault de una “historia de la sexualidad” deviene de las preguntas sobre la manera en que las prácticas y los discursos de la religión, de la ciencia, de la moral, de la política y de la economía contribuyen a que en la sexualidad se concrete a la vez un instrumento de subjetivación y una postura de poder.

Foucault distingue cuidadosamente entre “sexo” y “sexualidad”: la aplicación del discurso de la sexualidad considera el sexo, el estado del cuerpo, los órganos sexuales, el placer, las relaciones sexuales, las relaciones inter-individuales.... un ensamble heterogéneo que finalmente estructura el dispositivo de la sexualidad. La idea del sexo como dispositivo interno de sexualidad, es lo que hace que se convierta en el fundamento de una economía positiva del cuerpo y del placer. El “dispositivo de sexualidad” —es decir, todos aquellos saberes, reglas, normas— inventa el sexo como unidad ideal y ficticia, como índice de nuestra verdad interior más profunda.

A partir de finales de los años 70 Foucault comprende la desventaja que para los procesos de subjetivación (individualización) tiene el concebir la sexualidad como objeto de “verdad”, el estudio de la Grecia erótica ejemplo de cultura en la que, a diferencia de la época europea moderna, la sexualidad es más un problema

de elección que una cuestión de verdad, para estas culturas la sexualidad no figura bajo el signo de la ley y la prohibición. Le permite a Foucault desarrollar su análisis del poder separando los discursos, las instituciones y las prácticas, de los productos de la experiencia, considerando a éstos como el ethos. El acento recae sobre la moralidad, no la moralidad entendida como código prescriptivo, sino como la manera en que tenía que comportarse o constituirse en tanto sujeto moral con relación al código. Lo importante no es el acto sexual ni el deseo que hay detrás sino el hecho de que el acto sea medido, moderado, prudente, apropiado. En resumen, lo que importa es que el autodomínio del hombre en el uso de sus placeres lo hace gozar de una superioridad moral respecto de los demás.

d. Sexualidad y poder en Foucault

Los análisis de Foucault en este orden no son determinantes ni excluyentes, pero sí muy orientadores. Tres son los libros que Foucault dedica al tema de la sexualidad y múltiples y variados los autores que se refieren a los desarrollos de Foucault, en la amplitud de la obra de Foucault se corre el riesgo de perderse y en los usos e interpretaciones de sus escritos se corre el riesgo de perderlo, la tarea está en encontrar el “justo medio”, y para el caso se expondrán los análisis que sobre la sexualidad y el poder en los escritos de Foucault presenta Anthony Giddens en su libro *La transformación de la intimidad* (Giddens, 2000), que dedica el capítulo II a *Las teorías de Foucault sobre la sexualidad*⁶.

En la *Historia de la sexualidad*⁷, Foucault ataca lo que —con una frase celebrada— llama “la hipótesis represiva”. De acuerdo con esta opinión, las instituciones modernas nos obligan a pagar un precio —la represión creciente— por los beneficios que ofrecen. La civilización implica disciplina, y la disciplina implica control de los mecanismos internos. Control que para ser eficaz debe ser interno. Quien dice modernidad dice super-ego. El mismo Foucault parece haber aceptado

⁶ Para estos fines se transcribe textualmente del libro de Giddens la primera parte del capítulo II.

⁷ The history of Sexuality, tiene tres volúmenes. El más importante es el I, Introduction. La trad. Inglesa está editada por Harmondsworth, Pelican 1981. Trad. Esp.: Historia de la sexualidad, Madrid, Siglo XXI, 1993.

una visión semejante en sus primeros escritos, y veía la vida social moderna como intrínsecamente limitada por el surgimiento del “poder disciplinario”, característico de la prisión y del asilo, y también de otras organizaciones, como las “firmas de negocios”, escuelas u hospitales. El “poder disciplinar” produce “cuerpos dóciles”, controlados y regulados en sus actividades e incapaces de actuar espontáneamente a impulso del deseo.

El poder aparecía aquí como una fuerza constringente. Aunque —como Foucault vino a apreciar—, el poder es un fenómeno de movilización, no un factor que establece límites y quienes están sometidos al poder disciplinario no tienen necesariamente relaciones de docilidad hacia el mismo. El poder, por tanto, puede ser un instrumento para la producción de placer y no sólo se opone al mismo. La “sexualidad” no debe ser entendida sólo como impulso que las fuerzas sociales deben controlar. Mas bien es “un punto de referencia especialmente denso para las relaciones de poder”, algo que puede ser utilizado como un foco de control social a través de la genuina energía que, infundida con el poder, genera éste.

El sexo no es reducido a la clandestinidad en la sociedad moderna. Por el contrario, es continuamente discutido e investigado. Ha venido a formar parte de “un gran sermón”, que sustituye a la tradición más antigua de las prédicas teológicas. Las afirmaciones sobre la represión y el sermón de la trascendencia se refuerzan mutuamente. La lucha por la liberación sexual es parte del mismo aparato de poder que denuncia. ¿Ha existido algún otro orden social —se pregunta Foucault retóricamente— tan persistente y penetrantemente preocupado por el sexo?

Los siglos XIX y XX constituyen los temas de mayor preocupación de Foucault al enfrentarse con la hipótesis represiva. Durante este periodo, la sexualidad y el poder se entreveraron de diversas formas. La sexualidad se desarrollaba como un secreto que debía ser revelado sin tregua y simultáneamente defendido. Pongamos el caso de la masturbación. Médicos y educadores montaron campañas enteras para neutralizar este fenómeno peligroso y dejar claras sus consecuencias. Se le prestó tanta atención, que cabía sospechar que el objetivo no era eliminarla; se trataba de organizar el desarrollo del individuo, corporal y mentalmente.

Esto sucedía también –continúa Foucault– con las numerosas perversiones, catalogadas por médicos, psiquiatras y otros. Las diversas formas de aberración sexual quedaban expuestas a la inspección pública y se las convertía en principios de clasificación de la conducta individual, personalidad y auto-identidad. El efecto no era la supresión de las perversiones, sino darles “una realidad analítica, visible y permanente”; eran “implantadas en los cuerpos, se deslizaban bajo diversos modos de conducta”. Así en la normativa premoderna, la sodomía era definida como un acto prohibido, y no una cualidad o un modelo de conducta individual. El homosexual del siglo XIX se hizo un “personaje, un pasado, la historia de un caso”, así como “un tipo de vida, una forma de vida, una morfología”. Foucault dice textualmente:

No debemos imaginar que todas estas cosas, antiguamente toleradas, atrajesen publicidad y recibiesen una designación peyorativa cuando vino el momento de atribuir el papel de regulador a un tipo de sexualidad que era capaz de reproducir la fuerza de trabajo y la forma de la familia... A través del aislamiento, intensificación y consolidación de las sexualidades periféricas, las relaciones del poder con el sexo y el placer se ramificaron y multiplicaron, midieron el cuerpo y penetraron los modos de conducta⁸.

Muchas culturas y civilizaciones tradicionales desarrollaron artes de sensibilidad erótica; pero sólo la moderna sociedad occidental ha desarrollado una ciencia de la sexualidad. Esto ha sido posible mediante la conjunción del principio de la confesión, con la acumulación del saber sobre el sexo.

El sexo se hizo el punto focal de una confesión moderna. La confesión católica, señala Foucault, fue siempre un medio de regular la vida sexual de los creyentes. Abarcaba algo más que las meras indiscreciones sexuales, y aun reconociendo estas infracciones de poca monta, era considerado por el sacerdote y el penitente conjuntamente en términos de un marco ético amplio. Con la contrarreforma, la Iglesia insistió más en la confesión regular y se intensificó todo el proceso. No sólo los actos, sino también los pensamientos, las fantasías y los detalles concernientes al sexo debieron ser puestos a la vista y escrutados. La “carne”,

⁸ Ibid., p. 47-48.

que heredamos según la doctrina cristiana, que incluye cuerpo y espíritu conjuntamente, fue el origen próximo de la preocupación sexual moderna: el deseo sexual.

En cierto momento, a finales del siglo XVIII, la confesión como penitencia se convirtió en la confesión como interrogación. Esto se canalizó en diversos discursos –desde la historia-casuística y el tratado científico hasta los panfletos escandalosos. El sexo es un “secreto” creado por textos que abjuran de él o lo celebran. El acceso a este secreto supone –según la creencia– desvelar la verdad: la sexualidad es fundamental para el “régimen de la verdad”, característico de la modernidad. La confesión en sentido moderno “es todo el conjunto de procedimientos por los que el sujeto se ve incitado a producir un discurso de la verdad sobre su sexualidad, que es capaz de tener efectos sobre el mismo sujeto”⁹.

Equipos de expertos, sexólogos y especialistas cualificados están listos para excavar en el secreto que ha ayudado a crear. El sexo está dotado con poderes causales vastos y parece tener una influencia sobre muchas acciones diversas¹⁰. El genuino esfuerzo en la investigación convierte el sexo en algo clandestino y resistente a una observación fácil. Como la demencia, la sexualidad no es un fenómeno que ya existe, que espera análisis racional y la corrección terapéutica. El placer erótico se convierte en “sexualidad” cuando su investigación produce textos, manuales e investigaciones que distinguen la “sexualidad formal” de sus dominios patológicos. La verdad y el secreto del sexo se establecían por la persecución y la puesta a disposición de tales hallazgos.

El estudio del sexo y la creación de discursos sobre él condujo en el siglo XIX al desarrollo de varios contextos de poder-saber. Uno concernía a *las mujeres*; la sexualidad femenina fue reconocida e inmediatamente aplastada –tratada como

⁹ FOUCAULT, Michel. *The confession of the flesh*, en Colin Gordon, *Michel Foucault: Power/knowledge*, Hemel Hempstead, 1980, p. 215-216.

¹⁰ FOUCAULT, Michel. *Technologies of the self*, en Luther H. Martin y otros, Londres: Tavistock, 1988 “a la inversa de otras prohibiciones, las interdicciones sexuales están constantemente relacionadas con la obligación de decir la verdad sobre uno mismo”. p. 16.

el origen patológico de la histeria. Un contexto ulterior se refería al *matrimonio y a la familia*. El sexo en el matrimonio debía ser responsable y auto-regulado; no exactamente confinado al matrimonio, sino ordenado en formas distintas y específicas. La contracepción era desaconsejada. El control del tamaño de la familia debía surgir espontáneamente de la prosecución disciplinada del placer. Finalmente, se introducía un catálogo de *perversiones* y se describían modos de tratamiento de las mismas.

La invención de la sexualidad, para Foucault, era parte de ciertos procesos distintos, involucrados en la formación y consolidación de las instituciones sociales modernas. Los estados modernos y las organizaciones modernas, dependen del control meticuloso de las poblaciones en el espacio y en el tiempo. Este control se generaba por el desarrollo de una “anatomía política del cuerpo humano”. Las tecnologías de la gestión del cuerpo pretendían regular, y también optimizar, las capacidades del cuerpo. La “anatomía política” es –a su vez– un foco de un reino basado más ampliamente en el biopoder¹¹.

Para Foucault lo que le resulta interesante del estudio del sexo es la emergencia de un “aparato de la sexualidad”; una “economía positiva del cuerpo y del placer”¹². Foucault se concentró más sobre este “aparato” en relación con el yo y sus estudios sobre el sexo en el mundo clásico ayudan a proyectar luz sobre como contemplar el asunto¹³: Los griegos estaban preocupados por fomentar el cuidado de la identidad personal, aunque en una forma que era “diametralmente opuesta” al desarrollo del ego en el orden social moderno, que en su forma extrema se concreta en el “culto californiano del sí mismo”. Entre estos dos extremos está la influencia del cristianismo. En el mundo antiguo, entre la clase superior al menos, el cuidado del yo personal se vio integrado con una ética de la existencia estéticamente cultivada. Para los griegos, dice Foucault, el alimento y la dieta eran más importantes que el sexo. El cristianismo, sustituyó la idea clásica por la convicción de que hay que renunciar al yo: el yo es algo que debe ser descifrado, es la verdad identificada. En el “culto californiano al yo narcisista”,

¹¹ FOUCAULT, Michel. *The History of Sexuality*, Vol. 1. p. 142.

¹² FOUCAULT, Michel. *The confession of the flesh*.

se supone que se descubre la verdad genuina de uno; para separarla de lo que puede oscurecerla o alienarla, para descifrar su verdad gracias a la ciencia psicoanalítica o psicológica en función de sus discursos liberadores como nuevas formas de sujeción y control.

En resumen la sexopolítica es una de las formas dominantes de la acción biopolítica¹⁴. Con ella el sexo (los órganos llamados “sexuales”, las prácticas sexuales y también los códigos de la masculinidad y de la feminidad, las identidades sexuales normales y desviadas) forma parte de los cálculos del poder, haciendo de los discursos sobre el sexo y la sexualidad un agente de control sobre la vida. Al distinguir entre «sociedades soberanas» y «sociedades disciplinarias» Foucault ya había señalado el paso, que ocurre en la época moderna, de una forma de poder que decide sobre la muerte y la ritualiza, a una nueva forma de poder que calcula técnicamente la vida en términos de población, de salud o de interés nacional (Preciado, 2003).

e. Sexualidad y población

Un asunto importante en la configuración de las relaciones del poder político con la sexualidad está en el control del tamaño de la población. La población del mundo se ha multiplicado por cuatro en el siglo XX. De 1.600 millones en el año 1900 a 3.200 en 1963, y de nuevo al doble en menos de la mitad de tiempo: 6.400 a fin de siglo. Son innegables los problemas y dificultades para las sociedades que surgen del crecimiento descontrolado de la población, problemas relacionados con las cada vez más insuficientes tierras desocupadas, el hacinamiento en las ciudades, la miseria, la escasez de recursos renovables y no renovables, etc.

¹³ FOUCAULT, Michel. *The History of Sexuality*, Vol. 2, The use of plesasure, Hardmondsworth, Penguin 1987

¹⁴ Término “foucultiano” que se refiere a la manera como los dispositivos de *poder* y de *saber* tienen en cuenta los «procesos de la vida» y la posibilidad de controlarlos y modificarlos, con el objeto de gobernar a los individuos.

Desde siempre se ha considerado que las más básicas necesidades del hombre son el sexo y el apetito de alimentos, ambas igualmente necesarias. Las comunidades preagrícolas no conocían más estímulo a la procreación que la oración a los dioses, pues no sabían cómo dar en el clavo, cuál era el secreto de la vida. Su freno poblacional era tan efectivo como brutal: el aborto, infanticidio, guerra entre adultos y gerontocidio. Las sociedades agrícolas, al conocer el secreto de la sexualidad, el papel del varón en la reproducción, pudieron incorporar el sexo en su ciclo económico-político, creando complejas estructuras poblacionistas y antipoblacionistas. Todas las sociedades tuvieron, ambos mecanismos, aparentemente contradictorios, pero en realidad necesarios para la marcha y supervivencia de las sociedades, máxime en terrenos tan abruptos como los de esos ciclos agrícolas: freno y acelerador (Sagrera, 1996).

Desde la perspectiva del análisis poblacional y de acuerdo con los fines perseguidos, se definen básicamente, dos tipos de sociedades, antipoblacionista y poblacionista. En búsqueda de sus fines desarrollan mecanismos institucionales para intervenir la sexualidad de las poblaciones buscando sea dificultar o estimular el contacto sexual mediante dispositivos de diversa índole. En este orden es determinante la consideración de la actividad sexual como actividad reproductiva.

Históricamente los seres humanos han diseñado estrategias diversas con el objeto de controlar su tamaño y los efectos que este tiene en la calidad y dignidad de sus vidas interviniendo sobre la salud, el trabajo, la producción y el consumo, la moral, la cultura, las religiones, los conflictos, por mencionar algunas de las áreas de actuación política.

En nuestras sociedades occidentales "antipoblacionistas" el gran descubrimiento ha sido la contracepción cuya consecuencia más importante está en la separación de la reproducción del acto sexual, lo que no-solo flexibiliza muchas de las disposiciones tendientes a impedir la procreación sino que abre el espacio del uso de las técnicas anticonceptivas, en otras palabras, abre el espacio a la socialización e "instrumentalización" de la reproducción. Aunque el potencial reproductivo dependa de una decisión personal, la instrumentalización de la reproducción la convierte en un recurso de política muy potente. Hoy la concepción puede ser artificialmente producida, de igual manera a como es artificialmente inhibida.

Los instrumentos institucionales que influyen sobre la vida sexual y reproductora han cambiado el tipo y sentido de sus intervenciones en un esfuerzo por no abandonar sus papeles tradicionales pero con la presión de mantener vigencia como instituciones, así entonces tenemos que la religión y la moral reconocen paralelamente más los aspectos sexuales no reproductores, y se recrean más en ellos conforme a las nuevas posibilidades que les dan las técnicas de reproducción adoptadas. El hijo ya no es un producto del pecado. Hay paternidad responsable, razonable; regulada la cantidad se profundiza en la calidad. Los códigos son prudentes, muchas de las prohibiciones pierden su razón de ser y van siendo eliminadas. Se facilita el divorcio. Las relaciones se hacen más personales y profundas.

**f. Dominación?...Patriarcado?... Sistema de Género.
Lo que nos dicen las mujeres**

Entrar en estos temas sin toparse con el discurso de la “dominación masculina” del modelo “patriarcal” es imposible. En tan solo el hecho de la desigualdad opresiva establecida por la condición sexual diferenciada se haya la justificación de tratar este tema como una de las expresiones de la relación sexualidad, política y poder. Así entonces, es imprescindible hacerse cargo de las transformaciones dadas en la “conducción” hacia la igualdad de los dos sexos, proceso que en sí mismo conlleva la generación de problemáticas mutantes que se han planteado y se plantean al espacio de lo público y que por ende han exigido y exigen intervención con igual carácter cambiante desde lo político.

Hasta ahora han tenido espacio en este escrito las palabras de los hombres, ¿Pero que nos dicen las mujeres?, ¿Cuáles son sus criterios de valoración de las hasta acá identificadas formas de ejercicio del poder político con respecto al sexo y a la sexualidad?, ¿Cuáles sus lecturas y argumentos?. ¿Cómo ven las mujeres su devenir en la conquista de sus derechos y libertades fundamentales?

Hace mucho tiempo que la historia de las mujeres y del género ha superado esquemas interpretativos simplistas que se centraban en una visión histórica desde la óptica de su victimización o del desafío heroico de las mujeres frente a su opresión. Desde 1970 se han hecho muchos intentos por definir la cuestión, según

Jónasdóttir, en las distintas lecturas hay un común denominador y es el hecho de comprender que el sexo debía ser considerado como una de las dimensiones fundamentales de la sociedad y había que aceptarlo de forma seria en la teoría social y política. Las visiones feministas del patriarcado buscan en suma una comprensión de las diferencias de los sexos la cual no puede aislarse del dominio de un sexo sobre el otro.

La cuestión fundamental es la discusión sobre las relaciones de poder entre los sexos y, como consecuencia de una situación desigual, la innegable existencia de mecanismos culturales que refuerzan una compleja mentalidad patriarcal de subordinación de género junto a la subordinación legal, la carencia de derechos políticos o las prácticas discriminatorias en los campos laborales, sociales y familiares (Nash, 2004). Es en todos estos espacios en los que se vive cotidianamente el paradigma funcional de la diferenciación sexual. Es así como el sistema de género¹⁵, a lo largo de los siglos XIX y XX, ha constituido el marco idóneo para producir los mecanismos de subalternidad¹⁶ que garantizan la permanencia de la desigualdad y la subordinación de las mujeres.

El sistema de género descansó en un conjunto de leyes y normativas oficiales que regulaban la situación de subalternidad femenina, las mujeres carecían de derechos políticos y civiles. Sufrían restricciones respecto al acceso a la propiedad, a la herencia, a la educación, al desempeño de profesiones, al trabajo asalariado y su presencia en los espacios públicos estaba limitada. El sistema jurídico regulaba el comportamiento femenino e incorporaba el ejercicio de un poder patriarcal efectuado a través del Estado. Así, el propio Estado a través de su cuerpo legislativo discriminaba de forma abierta a las mujeres (Nash, 2004).

Otro aspecto que fue determinante de la discriminación de las mujeres fue la rígida separación entre el ámbito público y el privado, durante el siglo XIX y

¹⁵ Concepto manejado por Mary Nash y que atrevidamente, por las implicaciones teóricas que pueda tener según los desarrollos desde el feminismo, para fines prácticos se interpreta como sinónimo de patriarcado, opresión de la mujer o dominio masculino.

¹⁶ Término introducido por Mary Nash en sus escritos con el que se refiere a las condiciones de desigualdad y subordinación del poder jerárquico de género.

principios del XX, se le asignaba al varón un papel social en la esfera pública de la producción y de la política y, en contrapartida, se delimitaba la actuación femenina al ámbito doméstico, al hogar y la familia.

En resumen, la cuestión con el sistema de género es que la influencia desde los dispositivos institucionales no se da sobre el sexo y la sexualidad sino que se ejerce desde el sexo y el desempeño de la sexualidad.

g. Multitudes “queer”. Notas para una política de los «anormales»

Se trata de un asunto de manifestación social muy reciente -la década de los 90- y una realidad objeto de análisis y reflexión desde la teoría sociológica y política de apenas hace unos años. Para su abordaje me valdré de lo expuesto por Beatriz Preciado (2003) en su escrito.

La ideología “sexual” sobre la que descansa este fenómeno sociológico está en la noción de “género” que va a convertirse en la herramienta teórica fundamental para conceptualizar la construcción social, la fabricación histórica y cultural de la diferencia sexual. El género ha pasado de ser una noción al servicio de una política de reproducción de la vida sexual a ser el signo de una multitud. El género no es el efecto de un sistema cerrado de poder, ni una idea que actúa sobre la materia pasiva, sino el nombre del conjunto de dispositivos sexopolíticos (desde la medicina a la representación pornográfica, pasando por las instituciones familiares) que van a ser objeto de reapropiación por las minorías sexuales. El cuerpo no es un dato pasivo sino la potencia que hace posible la incorporación protésica de los géneros.

El cuerpo de la multitud “queer” aparece en el centro de lo que podríamos llamar, un trabajo de “desterritorialización” de la heterosexualidad. Este proceso de “desterritorialización” del cuerpo supone una resistencia a los procesos de llegar a ser “normal”. Hay una *des-identificación* que surge de las bolleras que no son mujeres, de los maricas que no son hombres, de los trans que no son ni hombres ni mujeres. Y unas identificaciones estratégicas que surgen de identificaciones negativas como “bolleras” o “maricones” que se han convertido en lugares de producción de identidades que se resisten a la normalización.

La fuerza de estos movimientos deriva de su capacidad para utilizar sus posiciones de sujetos “abyectos” (esos “malos sujetos” que son los seropositivos, las bolleras, los maricas) para hacer de ello lugares de resistencia al punto de vista “universal”, a la historia blanca, colonial y hetero de lo “humano”.

A diferencia de las políticas “feministas” u “homosexuales”, la política de la multitud “queer” no se basa en una identidad natural (hombre/mujer), ni en una definición basada en las prácticas (heterosexuales/homosexuales) sino en una multiplicidad de cuerpos que se alzan contra los regímenes que les construyen como “normales” o “anormales”: son las drag-kings, las bolleras lobo, las mujeres barbudas, los trans-maricas sin polla, los discapacitados-ciborg. La toma de la palabra por las minorías “queer” es un acontecimiento no tanto post-moderno como post-humano: una transformación en la producción y en la circulación de los discursos en las instituciones modernas (de la escuela a la familia, pasando por el cine o el arte) y una mutación de los cuerpos.

La política de las multitudes “queer” emerge de una posición crítica respecto a los efectos normalizadores y disciplinarios de toda formación identitaria: la política se vive como una transversalidad de las relaciones de poder, una diversidad de las potencias de vida. En este sentido, las políticas de las multitudes “queer” se oponen tanto a las instituciones políticas tradicionales que se presentan como soberanas y universalmente representativas. Ya no hay una base natural (“mujer”, “gay”, etc.) que pueda legitimar la acción política. Lo que importa no es la “diferencia sexual” o la “diferencia de l@s homosexuales”, sino las multitudes “queer”. Una multitud de cuerpos: cuerpos transgéneros, hombres sin pene, bolleras lobo, ciborgs, femmes butchs, maricas lesbianas. La “multitud sexual” aparece como el sujeto posible de la política “queer”.

h. Sexualidad e individualidad, cambio institucional

¿A que estamos asistiendo?, ¿De que somos víctimas o, quizá, verdugos?. ¿Qué se gesta tras nuestras espaldas?, ¿De que somos cómplices con nuestros gritos o silencios?. “Sexualidad” –como dice Foucault– es un término que aparece por primera vez en el siglo XIX. La palabra existía en la jerga técnica de la

biología y zoología, en 1800, pero sólo hacia el final del siglo fue usada con el significado que tiene hoy para nosotros, el que describe el Oxford English Dictionary: “la cualidad de ser sexuado o tener sexo” y “deseo sexual, o tendencia a disfrutar del placer sexual”. La palabra aparece con tal sentido en un libro publicado en 1889, cuyo tema era responder a la pregunta de por qué las mujeres están expuestas a enfermedades de las que el hombre está exento. La respuesta era la “sexualidad” femenina¹⁷. Esta tesis estaba orientada a mantener refrenada la sexualidad femenina, como lo muestra la literatura de la época. La sexualidad emergía como una fuente de preocupación, que necesitaba soluciones. Las mujeres que anhelan el placer sexual son específicamente innaturales. Como escribió un especialista médico: “lo que es condición habitual del hombre es una excepción en el caso de la mujer”.

*La sexualidad es un constructo social, que opera en campos de poder, y no meramente un abanico de impulsos biológicos que o se liberan o no se liberan*¹⁸. Es necesario ampliar los elementos objeto de reflexión que maneja Foucault –poder, discurso y cuerpo–, para comprender las verdaderas transformaciones institucionales de la sexualidad desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, ¿qué ha pasado, por ejemplo, desde las publicaciones técnicas –médicas–marginalizadas, al momento actual en que el tema de la sexualidad es objeto de miles de libros y artículos al acceso de todos? Para autores como Giddens y Beck la variable explicativa está en lo afectivo, fenómeno ligado a la familia.

¿Que ha pasado con y en la familia?. Siguiendo a Giddens, Durante el siglo XIX la formación de los lazos matrimoniales se basaba en consideraciones de tipo económico, el amor romántico era de los burgueses y se fue difundiendo a todo el orden social. Esto condujo a una configuración particular y diferenciada de los lazos maritales, esposos y esposas comenzaron a ser vistos como una empresa emocional conjunta con obligaciones hacia los hijos, y la casa era un lugar donde los individuos recibían apoyo emocional. Tuvo importantísimas repercusiones sobre la sexualidad el hecho de que las presiones para constituir

¹⁷ Giddens en su libro *La transformación de la intimidad* pp. 31 citando a Stephen Heath, *The sexual Fix*, Londres, Mc Millan, 1982, p. 7-16.

¹⁸ Ibid, p. 31.

grandes familias, dejaran paso a las tendencias a limitar el tamaño familiar. Por primera vez para una masa de población femenina la sexualidad podía separarse del ciclo crónico de embarazo y parto.

La contracción del tamaño de la familia a través de la contracepción efectiva implica más que esto, implica una profunda transición en la vida personal. Para las mujeres, y —en un sentido parcialmente diverso, para los hombres— la sexualidad se ha hecho maleable, abierta a una configuración de diversas formas y a una “*propiedad*” *potencial del individuo*. La sexualidad surge como parte de una diferenciación progresiva del sexo con las exigencias reproductivas. La reproducción se puede realizar en ausencia de actividad sexual. Ya sexualidad y reproducción no van juntas, es este el punto determinante de la revolución sexual de las pasadas décadas. Así la sexualidad se convierte entonces en una cualidad de los individuos y de sus transacciones con los demás. Y una vez constituida como tal se retira del escenario, es privatizada y redefinida (Giddens, 2000).

La primera y más directa de las consecuencias es la tensión en el sistema represivo de las sociedades modernas occidentales. La revolución sexual de los últimos 40 años no es consecuencia solo de la permisividad, implica básicamente: la autonomía femenina y el florecimiento de la homosexualidad, fenómenos juntos de individualización, personalización, independencia de las vivencias de la sexualidad.

Es así como la sexualidad se convierte en un medio de *emancipación*. La emancipación presupone la autonomía de acción, crea una ética de vida personal que hace posible el amor por los otros. Esta transformación de la intimidad fuerza el cambio psíquico, así como el cambio social. La intimidad no es ser absorbido por el otro, sino conocer sus características y dejar disponible lo propio de cada uno, que lleva consigo un equilibrio. Abrirse al otro es establecer límites personales y en esto están implícitas relaciones de poder, pero se trata de relaciones equilibradas, en igualdad. Autonomía es el hilo conductor, esta implica independencia, emancipación, equilibrio, igualdad, el individuo autónomo es capaz de tratar a otros como tales y de reconocer que el desarrollo de sus capacidades separadas no es una amenaza. Estas relaciones de igualdad implican ausencia de cualquier plano de dominación, de ejercicio de poder en sí mismo.

Estamos observando el establecimiento del individualismo y con este la recomposición de las relaciones entre los individuos y entre estos y la sociedad. Se trata de una sociedad de “individualismo institucionalizado”¹⁹, los derechos están orientados al individuo y ese individuo en su comportamiento cotidiano pone en evidencia sus necesidades en todo orden. Los “besos lésbicos” en los parques, más que retos a la moral imperante son manifestaciones de “visibilidad”, necesidad de reconocimiento de un derecho. Lo común no puede seguir siendo decretado de arriba abajo, sino que tiene que ser libremente cuestionado y discutido en el seno de lo individual, de lo biográfico: tiene que ser definido, delimitado, justificado, conscientemente guardado frente a las fuerzas centrífugas de las biografías (Beck, 1995).

i. Las cambiantes y complejas relaciones: sexualidad, política y poder

Se puede afirmar que el objetivo buscado desde siempre a través de las complejas, dinámicas y cambiantes relaciones sexualidad, política y poder es el control del cuerpo humano, estamos asistiendo en la actualidad al ingreso de dicho control a la esfera de la responsabilidad individual, cada uno es responsable del control de su propio cuerpo. La siguiente matriz expone los factores que caracterizan las distintas formas que ha tenido o que se han reconocido a la cuestión sexualidad/poder/política/, en un esfuerzo por destacar los aspectos considerados como fundamentales, sintetizando, además, lo hasta aquí expuesto.

¹⁹ Concepto de Ulrich Beck, que sintetiza de manera clara el cambio fundamental en la naturaleza de lo social y lo político como producto de la globalización. En este orden Beck, además de acuñar el término lo define así: “*El individualismo institucionalizado* parte de considerar al individuo como *autoinsuficiente* y cada vez más ligado a los demás incluso al nivel de las redes e instituciones globales. No es la libertad de elección, idea neoliberal de individuo racional y monádico, sino una clara visión de la básica *incompletitud del yo* la que está en el meollo de la libertad individual de la segunda modernidad. La individualización es una característica estructural de una sociedad altamente diferenciada que no pone en peligro su integración sino que la hace posible.

SEXUALIDAD POLÍTICA Y PODER
FORMAS DE CONTROL DEL CUERPO HUMANO*
Algunos de los aportes desde la teoría

Forma de control	Dispositivo de acción	"Locus" de control	Objetivo de la intervención
El imperio de la ley (Justicia)	La amistad como relación de justicia entre dos seres capaces de entenderse y comunicarse.	Externo al individuo (lo que el individuo obedece voluntariamente).	Asegurar la igualdad entre los ciudadanos manteniendo la vida en democracia.
La hipótesis represiva (Represiva)	Control de los mecanismos internos (disciplinamiento).	Interno al individuo (lo que el individuo está obligado a hacer).	Producir "cuerpos dóciles", controlados y regulados.
La "normalización" de la vida (Normativa)	Definición de límites para el comportamiento normal/patológico.	Externo al individuo (lo que el individuo debe respetar).	Regula los comportamientos del individuo, corporal y mentalmente.
El código ético (Moral)	Norma categórica que define que está bien y que mal.	Externo al individuo (lo que el individuo debe acatar).	Encuadrar los comportamientos con un referente al temor. "Cumplir con el deber".
Las políticas poblacionales (Instrumental)	Mecanismos de control demográfico.	Externo al individuo (lo que la sociedad requiere).	Estimular/frenar el crecimiento del tamaño de la población.
El sistema de género (Subalternidad)	Desconocimiento de derechos -civiles y políticos- y prácticas discriminatorias con las mujeres.	Externo a las mujeres (lo que las mujeres deben hacer "por su propio bien").	Producir los mecanismos de subalternidad que garantizan la permanencia de la desigualdad y de la subordinación de las mujeres.

La política de los anormales (anárquica).	Uso de las posiciones de los individuos como sujetos "abyectos".	Propio de una minoría (lo que la minoría considera para sí).	Establecer sistemas propios de funcionamiento en contra de los poderes dominantes, resistirse a la "normalización" de sus vidas.
La individualidad (Reactiva).	Reconocimiento del goce y el ejercicio de un derecho.	Propio del individuo (lo que los individuos pueden reclamar).	Asegurar/facilitar con arreglo a la igualdad, el ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos.

* Elaboración propia.

II. LA SEXUALIDAD Y LAS ACTUACIONES POLÍTICAS

Las políticas públicas son los mecanismos de actuación pública, son las "estrategias de acción" de los gobiernos en su cotidiano quehacer frente a la gran diversidad de áreas, de problemas, de situaciones, de asuntos con sentido público, de interés general y/o que responden a agregación de necesidades o voluntades individuales de los ciudadanos, que los gobernantes tienen que enfrentar.

El objeto de las políticas públicas está en las maneras de que el gobernante se vale para convertir sus ideas en acciones de gobierno y son el vector entre actores políticos, sociales e institucionales, a través de las cuales se busca imprimir un determinado rumbo a la sociedad, ya que siempre encarnan un proyecto de dirección política e ideológica particular para al logro de un propósito específico (Medellín, 1996). Los gobiernos (vía las políticas) hacen que la interacción entre el Estado y la Sociedad se exprese y cumpla con un propósito definido.

En el trascurso de una política pública se identifican dos momentos, el de *formación de la política* que comprende los procesos que deben darse desde la

“detección” de un asunto como posible tema a ser intervenido políticamente, pasando por su constitución como asunto de carácter público y su inclusión en la agenda pública —o de gobierno— y, el de *trazado de política* que incluye los procesos de definición de la intervención, diseño de las formas de acción e implementación o aplicación.

En los siguientes apartes se pretende, a través de la presentación de algunos casos seleccionados al azar, demostrar el carácter público de la sexualidad en el terreno de lo práctico, se hará la aportación empírica en defensa de la hipótesis de entrada de este escrito. La primera parte se refiere a la manera en que un asunto, tema, problema, determinado adquiere visibilidad pública y, la segunda parte, pretende ejemplificar el proceso de intervención pública. Se busca también evidenciar la compleja diversidad en las formas como surgen los asuntos y son intervenidos desde las instituciones políticas —el gobierno—, algunos casos son, además, muy ilustrativos de las dificultades que deben sortearse dentro de un proceso político y más cuando la intervención pública se dirige a cuestiones relacionadas con este polémico tema.

a. Sexualidad y visibilidad pública

Innumerables problemas, provenientes de muchos puntos, con situaciones y causas heterogéneas, que afectan a un mayor o menor número de personas, se hacen visibles y fluyen cotidianamente hacia el gobierno en busca de atención y solución.

¿Cómo surge un tema, cuándo, por qué? Para que un tema sea considerado como “público” es imprescindible el que logre llamar la atención gubernamental y despertar su iniciativa para ser intervenido por parte de las instituciones políticas —el Estado—.

En este proceso se deja ver quienes son los que efectivamente definen y justifican los problemas públicos, cuáles grupos y organizaciones tienen efectivamente la fuerza de transformar cuestiones sociales en públicas y en prioridades de un gobierno, cuál es el respaldo ideológico que otorga valor a un asunto público

y a cuáles cuestiones. Este proceso revela en suma cuál es la estructura de poder que domina efectivamente en la hechura de una política, en la decisión pública (Aguilar, 2000).

A través de cuatro casos se ejemplifican algunas de las maneras de que se vale el tema de la sexualidad actualmente para lograr visibilidad y así estar en el “escaparate” de lo público y, en ese orden, reclamar la atención de la sociedad y de las autoridades políticas en búsqueda del logro de los fines que se persigan.

Caso 1. La conversión de lo personal en político

Actores: Grupos de mujeres, amigas, vecinas, compañeras de trabajo.

Objetivo: Romper el aislamiento de las mujeres y crear una identidad colectiva.

Estrategia de visibilidad: El gran impulso, la fuerza y el dinamismo del movimiento feminista partió de redes sumergidas, grupos informales, contactos interpersonales basados en la solidaridad, el intercambio y la confianza de la experiencia compartida. Los denominados grupos de concienciación (CR), iniciaban una estrategia decisiva a la hora de dar cohesión y capacidad de movilización al feminismo. Se trataba de un proceso de concienciación femenina realizado individualmente por mujeres en pequeños grupos. Identificar la opresión doméstica fue un paso previo imprescindible en la constitución del movimiento. Los grupos eran encuentros informales de tres, cinco o diez mujeres, vecinas, amigas, habitualmente en sus casas y, más tarde, con el surgimiento de espacios propios de mujeres inexistentes hasta entonces, en cafés, bares o librerías. Hablaban de cosas cotidianas, de la familia, del trabajo doméstico, de sus sentimientos, de sus frustraciones, de su sexualidad, de su maternidad, de su identidad como mujeres, de la discriminación laboral, o de la falta de reconocimiento y de voz propia. La enorme importancia de estos grupos de autoconciencia radicó en que facilitó espacios propios de encuentro y de intercambio de experiencias. De este modo, se puso en evidencia que el “malestar sin nombre” no era un problema de fracaso o de inadaptación individual al rol de ama de casa y al canon de feminidad, sino que se trataba de un fenómeno social común a muchas mujeres.

Este proceso fue definitivo para la construcción de una identidad colectiva, lo que a la vez condujo a la creación de respuestas individuales y sociales a la opresión femenina.

Tanto la narrativa personal, la evocación visual (manifestaciones gráficas y culturales, postales, tarjetas, esculturas, pinturas, posters, etc.) como la reflexión teórica fueron decisivas para definir la retórica de una opresión común y una respuesta de solidaridad y hermandad femenina universal. Evidenciando así la conversión de un asunto eminentemente privado en algo de intereses comunes, político. Las mujeres antes de casa se convirtieron así en agentes de movilización feminista.

El desarrollo internacional de miles de grupos CR en los países europeos, latinoamericanos, y en Estados Unidos fue una nueva forma política y de organización de la práctica feminista.

Caso 2. La adicción al sexo (Giddens, 2000)

Actores: Hombres y mujeres que se reconocen como “adictos al sexo”

Objetivo: Medicalizar la adicción al sexo.

Estrategia de visibilidad: La creación de una organización a imitación de Alcohólicos Anónimos. Se trata de Adictos Anónimos al Sexo (AAS), los grupos de AAS adoptan el método de recuperación en 12 pasos de los alcohólicos anónimos, conforme al cual los individuos aceptan en primer lugar que son presas de una conducta compulsiva que no pueden controlar. Los miembros de AAS están obligados a reconocer que “carecemos de poder en lo que respecta al sexo y que nuestras vidas se han hecho incontrolables” y de ahí avanzar hacia el control de sus exigencias sexuales.

Los impulsores de AAS –que en su mayor parte no son médicos- se ha propuesto medicalizar la adicción al sexo. Su condición –dicen- debe ser registrada en los manuales de diagnóstico como el “desorden del deseo sexual hiperactivo”. La noción puede parecer rebuscada, en la medida en que se puede decir que una parte sustancial de la población estaría afectada por la misma.

Se tardó mucho tiempo en reconocer oficialmente que el alcoholismo fuese aceptado por los médicos como una adicción, aunque tenga una base psicológica definida.

La adicción al sexo podría parecer a primera vista como otra excentricidad, o acaso como un nuevo modo de explotar a un populacho crédulo, una vez que una categoría psiquiátrica reconocida puede ayudar a partes interesadas a ser objeto de una financiación médica, producir una ayuda a la investigación y presentarse a sí misma como un plantel de expertos.

Caso 3. Un tema tabú: la represión de la mujer en Irak (Europa Press, 18 de agosto 2004)

Actores: Nehzat Arabshahi, directora teatral iraní.

Objetivo: Quiere mostrar a la sociedad iraní la desesperación de muchas niñas y mujeres detrás de los gruesos muros de sus casas.

La directora, nacida en Teherán, no quiere definirse como feminista: «No se trata de derechos especiales para las mujeres, sino de un derecho humano: el derecho al trato igualitario».

Estrategia de visibilidad: Se trata de manifestaciones culturales, formas particulares de conversación de la sociedad para hacer de un tema un asunto de interés público. Mediante una obra de teatro, que lleva como título provisorio “Quizá mañana”. “Quizá mañana” cuenta la historia de siete mujeres que son ingresadas en un centro psiquiátrico por sus familias. Se encuentran en la terapia de grupo y hablan de la locura de sus vidas cotidianas. Violación, represión, una vida en constante dependencia de los hombres: el padre, el hermano, el marido. En el instituto psiquiátrico, el grito silencioso por fin recibe una voz y la desesperación ya no está encorsetada en las rígidas normas sociales. En la terapia de grupo, las mujeres entienden que no están solas con su situación. Y que deben luchar juntas por un lugar igualitario en la sociedad, de manera que, quizá mañana, una vida mejor sea posible.

Aunque la directora de la obra no ve dimensión política en su crítica a la sociedad comenta. «Muchos iraníes creen que un nuevo gobierno puede traer democracia e igualdad. No ven que el problema está en las estructuras no democráticas de nuestra propia cultura. Sólo cuando los hombres ya no golpeen a sus mujeres y las respeten como seres humanos autónomos, este país puede ser democrático. Eso lo debe comprender nuestra sociedad».

Caso 4. “Lesbianas exageradas” (Tessa, 2004)

Actores: Un grupo de mujeres argentinas que se proclaman en el amor a otras mujeres

Objetivo: Vencer la “invisibilidad”

Estrategia de visibilidad: Unido estrechamente al tópico de la identidad lesbiana, se encuentra el de la visibilidad. Ser visibles en la sociedad heteropatriarcal, reconocerse públicamente como lesbiana. Fugarse de la heterosexualización que opera sobre las mujeres.

Estas mujeres de la Argentina están tan decididas a hacerse ver que prefieren exagerar antes que pasar desapercibidas. Y así, como “lesbianas exageradas”, se bautizaron en una pancarta durante la marcha de la dignidad GLTTB –gay, lésbica, travesti, transexual y bisexual– que en Rosario se realiza, igual que en Estados Unidos, el 28 de junio. Porque, dicen, ser visibles es existir. Lo contrario es violencia, aunque sea por omisión.

Con el cartel “lesbianas exageradas” le pusieron palabras a su resistencia. Prefieren exagerar antes que resignarse a no existir en el silencio impuesto por una sociedad donde la sexualidad natural es la heterosexual. Ahora, el desafío pasa por la visibilidad. Ser visibles es existir. “Las lesbianas sufrimos violencia por invisibilidad, por omisión, por condena y por exclusión. Una de las mayores violencias es la invisibilización”.

Los casos presentados permiten identificar formas alternativas de constitución de los problemas o situaciones de personas o grupos de la sociedad en asuntos con visibilidad pública, es importante ver que estos mecanismos surgen directamente de los ciudadanos “sexuados” y deliberantes en su sexualidad. En las sociedades actuales de la “segunda modernidad” las necesidades sociales con respecto a la sexualidad son otras, el permitirse construir mecanismos para hacer visible su condición evidencia la “flexibilización” de las formas tradicionales represivas por incapacidad de control dado el “desprecio” que de ellas se hace. Son solo señales de procesos emancipatorios que ya están activos en la infraestructura de la vida personal. Esta transformación de la intimidad fuerza el cambio psíquico, así como el cambio social y este cambio, de arriba abajo, puede ramificarse a través de otras instituciones más públicas (Giddens, 2000).

b. Sexualidad y políticas públicas

Es la sexualidad uno de los campos de actuación en política en el que se hace más evidente la intención y la posibilidad de inducción de modificación de comportamientos a través de una intervención desde las instituciones públicas.

A continuación se presentan casos de algunos de los campos actuales de intervención política en relación con la sexualidad, para cada uno se identificará

el campo temático que aborda, el tipo de asunto, una caracterización general de la situación que presenta, además, la dimensión de la problemática y, finalmente, se anuncia el tipo de actuación o intervención pública.

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	La ley de derechos sexuales y reproductivos en Bolivia (Montaño, 2004)	A iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se trabaja la Ley de derechos sexuales y reproductivos, justificándose en que los derechos sexuales en Bolivia están reconocidos, cubiertos y protegidos en una gran dispersión de normas. La ley además de recoger normatividad dispersa es una propuesta innovadora desde su enunciado ya que en éste “El Estado Boliviano reconoce a todas las mujeres y los hombres sin discriminación de clase, edad, religión, género, origen étnico, opción sexual u otra el derecho al goce y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, protegerlos de intromisiones arbitrarias es obligación de todas las autoridades”. Los derechos sexuales comprenden: Derecho a vivir una sexualidad placentera, responsable y libremente decidida. Derecho a la integridad corporal y a la autonomía en el control del cuerpo.	· Elaboración de la propuesta de ley. · Concertación con instituciones y “sociedad civil”. · Aprobación por ambas cámaras legislativas. · Pasada al Ejecutivo. · El Nuncio Apostólico presiona al ejecutivo. · El Presidente Mesa no la promulga y la devuelve al Congreso para “mayor debate”. · La iglesia monta una campaña para frenar la aprobación de manera definitiva ya que a su concepto la ley afectaría profundamente los valores éticos, personales y sociales. Reaccionan en contra de términos como “opción sexual” asimilándolo a homosexualismo. · Ante el hecho de que se defina la sexuali-

		Derecho a alcanzar el más alto nivel de salud sexual. Derecho a confidencialidad en el tratamiento de la sexualidad. Derecho a acceder a una educación integral para la vida afectiva y sexual desde la temprana edad. Entre los derechos reproductivos se tienen: Derecho a decidir libremente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos. Derecho a la elección libre e informada de los métodos anti-conceptivos. Derecho a atención profesional durante el embarazo. Derecho a la no discriminación en el trabajo por razón de la maternidad o el embarazo.	dad como placentera dicen que es una ley para el placer que no expresa límites sobre lo placentero y responsable. Otro tema es el de la autonomía del cuerpo considerando que es una autorización implícita al aborto.
--	--	--	--

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad y políticas sociales		En las sociedades europeas avanzadas de finales del siglo XX las desigualdades entre hombres y mujeres no han desaparecido. En el trabajo doméstico-familiar predomina un patrón de división de tareas donde las mujeres cumplen una función importante sin valorización salarial. Realidad que tiende a conducir a desigualdad en el mercado de	Desarrollo de un amplio bloque legislativo (directivas de igualdad laboral, salarial, de protección a las mujeres embarazadas, etc.), acompañado de <u>regulaciones simbólicas</u> con gran valor estratégico (combate contra el paro femenino, individualiza-

	La dimensión de género de la agenda social europea. Las políticas de igualdad entre mujeres y hombres (Goma, —)	trabajo, discriminación laboral directa de las mujeres —menos salario por igual trabajo— discriminación indirecta —imposibilidad de desatender las obligaciones familiares— y sobrerrepresentación de las mujeres en empleos precarios. Asunto que se ha constituido en tema de relevancia para la Unión Europea, nivel desde el que se ha aportado más valor añadido y de carácter más estratégico. El asunto de la igualdad ha hecho parte de sus preocupaciones desde los años 70.	ción de derechos sociales—rompe la subordinación al marido en la recepción de transferencias laborales), acciones operativas a través de programas de igualdad de oportunidades, que financian las líneas estratégicas.
--	---	---	--

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad y salud.		Los primeros casos de VIH/SIDA reportados en Sudáfrica aparecieron en 1982, principalmente entre hombres blancos que adquirieron el virus presumiblemente, a través de contactos homosexuales en estados Unidos y en Europa. La exposición de la población negra al virus era limitada debido a las condiciones de segregación y a las medidas de control impuestas por el apartheid. En la medida en que, a finales de los ochenta y comienzos de los noventa, el gobierno blanco fue eliminando paulatinamente estas restriccio-	Acciones del gobierno: - En los primeros años de Nelson Mandela, silencio institucional para evitar relación final del apartheid y propagación de la enfermedad, para no poner en peligro la transición a la democracia. - El presidente Thabo Mbeki, elegido en 1999, consideró que la magnitud de las cifras parecían descalificar la voz de los expertos.

	El caso de la pandemia de VIH/SIDA en Sudáfrica. (Espinell, 2003)	nes, la infección comienza a generalizarse entre la población negra. Según datos oficiales, hasta el 2001 cerca de cinco millones de sudafricanos, en su gran mayoría población negra, estaban infectados con el virus de la inmunodeficiencia humana o padecen el SIDA, de los cuales el 56% son mujeres y el 46% hombres. Para una población de 46,6 millones de habitantes esto significa una prevalencia aproximada del 11,2 %. Si consideramos que la infección afecta fundamentalmente a personas entre los 15 y los 49 años de edad, la prevalencia asciende al 20% en este grupo de población. Además, se estima que cerca de 84.000 niños han adquirido el virus a través de una transmisión madre-hijo. En pocos años la expectativa de vida de la población negra sudafricana, particularmente la de sus mujeres, retrocederá casi al nivel que tenía a comienzos del siglo XX (32 años).	Dijo que las cifras estaban manipuladas con el objetivo de desacreditar la recién constituida democracia, en particular al gobierno del Congreso Nacional Africano, y promover la estrategia de las multinacionales de medicamentos para aumentar la venta de sus productos. • El presidente Mbeki en el discurso inaugural de la conferencia de Durban en junio de 2000 cuestiona la asociación entre la infección por el virus y la enfermedad, y denuncia que el SIDA es una enfermedad exclusiva de la pobreza. • Por supuesto ha cuestionado también la efectividad de los medicamentos AZT y nevirapina. • Contradicciones que han llevado a potenciar los riesgos y poner prácticamente fuera de control la situación.
--	--	---	--

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad, educación y juventud	Programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas México.	Con el objeto de incrementar los índices de acceso, permanencia y eficiencia terminal entre las adolescentes que cursan la educación básica, se crea, a iniciativa de la Secretaría de Educación Pública, el programa de becas. El programa destina recursos de manera directa a las madres adolescentes para que no interrumpan sus estudios y presta los servicios de apoyo necesarios para la joven madre y su hijo.	El gobierno nacional define el programa, destina los recursos necesarios y establece los mecanismos operativos. Suscribe convenios con diferentes organizaciones de los estados responsables de servicios para ofrecer a las becarias y a sus hijos una atención integral.

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad y Género		Total de muertes de violencia de género primeros seis meses de 2004 72 La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de	Las organizaciones de mujeres piden una Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres desde el año 1991 . Ponencias en 1991, 1992 y 1993 realizadas y publicadas en aquellos años, por Asociaciones de la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género.

	libertad, respeto y capacidad de decisión. La violencia sobre la mujer incluye todas aquellas agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionamientos socioculturales que actúan sobre hombres y mujeres, y que se manifiestan en los distintos ámbitos de relación de la persona. Frente a las implicaciones, las dimensiones del problema y los reiterados fracasos de Planes y Medidas gubernamentales, urge una legislación específica, una ley, que establezca obligaciones y normas de obligado cumplimiento tanto para la administración como para los ciudadanos@s. Surge <u>Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género</u>, un objetivo de la propuesta de esta Ley es la articulación positiva del derecho a vivir sin violencia de género.	Comunicación a favor de una Ley integral presentada en el Congreso Estatal de Mujeres Abogadas de 1993. Septiembre de 2002, los diputados/as del Partido Popular rechazan la admisión a trámite parlamentario de la Propuesta de Ley Integral contra la Violencia de Género. Discurso de investidura de Zapatero, 15 de abril de 2004. "... una actuación decidida contra la violencia doméstica que acabe definitivamente con la mayor vergüenza nacional de nuestro tiempo: la que provoca la muerte violenta de una mujer cada semana a manos de sus compañeros o ex compañeros sentimentales. Fiel al compromiso asumido, en el primer Consejo de Ministros examinaremos el Anteproyecto de Ley Integral contra la violencia doméstica". Mayo de 2004, aprobación del proyecto
--	--	--

			de ley por parte del ejecutivo. - Mayo y junio de 2004, debate público, polémica sobre la discriminación positiva para proteger a las mujeres de la violencia de género, ya que establece “una responsabilidad penal diferenciada y agravada para los agresores”. - Está para debate parlamentario de aprobación.
--	--	--	---

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad y derechos políticos de los ciudadanos.	La participación política de homosexuales en Euskadi (Gómez, 2004).	Iñigo Lamarca Iturbe. Su trabajo como activista gay le ha dado su perfil público. Con una labor de 7 años como presidente de la mayor asociación de gays y lesbianas del País Vasco, agrupación de personas de distintas sensibilidades políticas en defensa “de los homosexuales y en la lucha contra la homofobia”.	El Parlamento vasco le elige como Defensor del Pueblo

Campo temático	Asunto de política	Descripción del asunto público	Actuación Pública
Sexualidad, educación y juventud.	La Reforma a la política de educación sexual para los jóvenes en Chile.	Los colegios manifiestan las inquietudes de los jóvenes y los maestros ante el ministerio, consideran que la actual política de educación sexual se tiene más un carácter reactivo que preventivo. Y por otro lado consideran importante que su aplicación no sea en determinados periodos sino que sea permanente. Se pretende una transversalidad del tema sexual a lo largo de todas las asignaturas. Los jóvenes deben recibir además información sobre matrimonio y uso de métodos anticonceptivos. Una gran inquietud es la problemática del SIDA, que va en aumento sobre todo en las mujeres. Se han realizado encuestas en la población en general, que muestran la necesidad sentida de la definición de una política clara en el tema de la sexualidad, ya que consideran que los temas relacionados con esta no son suficientemente tratados en el colegio.	El ministerio de educación nombra una comisión de expertos para que elabore recomendaciones de política sobre como afrontar la sexualidad y la afectividad en los jóvenes. De manera que para el inicio del siguiente año académico sean directivas que se puedan aplicar en los planteles educativos.

Los casos han sido seleccionados completamente al azar; el único requisito para su elección fue que abordasen discusiones en relación con la sexualidad en cualquier área de intervención, buscando no solo aportar la evidencia empírica acerca del carácter público de la sexualidad, sino también identificar y describir desde los casos, alguna línea común en la intervención. De entrada se puede afirmar que existe una cuestión de base y es que la justificación de la intervención se da en términos de los derechos, el derecho a la igualdad, el derecho a la salud, el derecho a la información, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a vivir sin violencia, el derecho a la no discriminación, se concluye que el carácter de la movilización institucional está dado en términos de reconocer las diferencias, de eliminar o limitar la exclusión de los ciudadanos por causa de estas y de facilitar la integración de los individuos en la dinámica general de la sociedad bajo los principios de la igualdad y la libertad.

En la mayoría de los casos a excepción del caso de VIH/SIDA la intervención tiene un carácter positivo sea en el ámbito de la prevención, la intervención o la reparación del derecho en cuestión. Se evidencia la ausencia de acciones represivas o normativas. No es tan concluyente la información trabajada como para llegar a afirmar la “retirada” del Estado, del Derecho y de la Iglesia en la pretensión de controlar la vivencia de la sexualidad de las personas, como postula Beck. Pero si se hace evidente la reconfiguración en las formas de intervenir y en los objetivos de las acciones de los gobiernos. Es la lucha de las formas represivas institucionales por permanecer en la aplicación de sus modelos de poder y el surgimiento de nuevos discursos y recursos de los individuos en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos.

Esta puesta en escena del juego político es útil en términos de la identificación de los actores comprometidos en el proceso de la política pública y por ende de sus intereses, de las valoraciones que están en juego en el momento de la decisión, de los argumentos de que se valen para defender sus posiciones y de la pretensión, de algunos, de permanecer en los papeles tradicionales sin importar los costos.

c. Sexualidad y delitos sexuales

No se puede dejar de mencionar en un escrito que busca demostrar el carácter público de la sexualidad temas como pornografía, prostitución, trata de blancas, delitos sexuales, que no requieren más que su mención para saber que son asuntos que obligadamente han de ser considerados como de carácter público y en los que las instituciones más que intervenir sobre la sexualidad intervienen sobre las conductas y sus manifestaciones mediante la definición de las culpabilidad y la asignación de los castigos. Considerando que los asuntos a intervenir y las formas de intervención están impregnados de la misma conceptualización que sobre lo sexual y la sexualidad sea aceptada, practicada o reconocida socialmente.

Tradicionalmente el capítulo de las perversiones ha aparecido dentro de los llamados “delitos sexuales” pero ¿Es acaso la homosexualidad una perversión? (volvemos a la “normatividad” –lo normal y lo patológico- de Foucault). En la recomposición institucional posmoderna lo que habitualmente se llamaban perversiones son meramente formas en las que se puede expresar legítimamente la sexualidad y definir la identidad del ego (Giddens, 2000). El reconocimiento de ciertas proclividades sexuales corresponde a la aceptación de una pluralidad de diferentes estilos de vida hecho que constituye un “gesto político” en palabras de Giddens. Las perversiones, primero veladas en el terreno público, cuidadosamente en la sombra en los volúmenes de los sexólogos, se han hecho altamente llamativas por su propia cuenta. Ya no necesitan que otro hable por ellas. Ahora hablan por sí mismas en la política de la calle y en las organizaciones, por medio de opúsculos, diarios o libros, por la vía de la semiótica de montajes altamente sexualizados, con sus códigos elaborados de claves, colores y ropajes en los medios de comunicación populares y en los detalles más mundanos de la vida doméstica, se han hecho visibles a los ojos de todos y buscan ser consideradas dentro de la “normalidad” como mecanismo de aceptación personal y pública.

Mientras que no hay duda que otros capítulos como la violación -agresión sexual-, o la pedofilia -abuso de menores-, o la coacción a la prostitución -libertad sexual-, son efectivamente expresiones atroces de crueldad en las que la presentación de un caso se constituye en un evento de dimensiones intolerables para la vida en comunidad y hace que sea suficiente llamado de atención para que las instituciones del Estado intervengan y actúen.

III. EL GÉNERO Y LA POLÍTICA. DERECHOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA²⁰

Al analizar la relación entre sexualidad, política y poder no puede despreciarse la importancia del estudio del papel político y en la política de la mujer. Desde la Ilustración, los derechos políticos y la ciudadanía se habían fundamentado en la exclusión femenina por su condición de mujer y en la creciente universalización de los varones como sujetos políticos. La lucha por los derechos políticos y la ciudadanía, por la conformación de la mujer en sujeto políticamente activo y deliberante ha sido el eje del movimiento de las mujeres, si ha habido a través de la historia un asunto con visibilidad pública, con “uso” del espacio público para las batallas y los logros, ha sido el de las mujeres en su lucha por la igualdad.

Introduzcámonos en el tema con Hobbes, en su análisis que de la relación hombre-mujer y poder él hace. Hobbes afirma que los hombres no poseen por naturaleza otros derechos o una posición de poder más elevada que las mujeres, dada la necesaria cooperación de ambos en la producción de la descendencia que hace que tengan igual derecho al poder. Un inglés del siglo XVII no podía dejar de percibir que las mujeres son capaces de ser monarcas competentes, a pesar de ello al hablar de la sucesión al trono en las monarquías, la sucesión femenina siempre quedó relegada a un segundo plano. Las mujeres saben gobernar y de hecho han gobernado sabiamente en varias ocasiones, afirmaba, pero los hombres son en general más inteligentes y tiene mayor coraje, cualidades que protegen a las monarquías de la disolución... El modelo de igualdad no sobrevive al Leviatán en el que Hobbes al referirse al heredero al trono afirma que los varones están mejor dotados que las mujeres para las acciones de trabajo y de peligro (Jónasdóttir, 1993).

A continuación se expondrán los análisis y reflexiones que en este tema trae Mary Nash en su libro “Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos” (Nash, 2004)²¹, por considerarlos serios, rigurosos e ilustrativos de lo que ha sido

²⁰ Según Marshall quien asume la noción de ciudadanía política como el derecho al voto y a la intervención en política.

²¹ Los desarrollos de este tema se encuentran en el capítulo 3 “Ciudadanía, sufragio y derechos” p. 111–157.

esta lucha por y desde las mujeres en la adquisición de la igualdad en el campo de su vivencia de lo político.

Desde la Ilustración, los derechos políticos y la ciudadanía se habían fundamentado en la exclusión femenina y en la creciente universalización de los varones como sujetos políticos. A principios del siglo XIX, el sistema político liberal se basaba en un sufragio restringido que establecía determinados requisitos económicos y de patrimonio para el ejercicio de la ciudadanía. Solo el ciudadano podía acceder a los derechos políticos y hacer efectivos los principios de igualdad y de libertad. La ampliación de la categoría de ciudadano a todos los hombres constituía uno de los motores de las revoluciones liberales del siglo XIX y de los procesos posteriores de transformación democrática. Desde la perspectiva de género, el concepto de ciudadanía establecido desde la Revolución Francesa era excluyente con respecto a las mujeres. Su supuesto universalismo quedó invalidado al negar a las mujeres la atribución de sujetos políticos activos y marginarlas del poder político. Durante las últimas décadas del siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial, la lucha por los derechos políticos y el voto se convirtió en el eje del movimiento de las mujeres.

En la sociedad occidental de finales del siglo XIX, la mujer no era un sujeto legal y se definía como ser dependiente del padre o del marido. La mujer era excluida del ámbito público no solo desde la evocación de su papel en la maternidad, la dedicación a la familia, y el confinamiento en la casa, sino también desde las virtudes que en ellas debían ser reconocidas, abnegación, dedicación, afectividad, sentimentalismo, desconociendo en ellas virtudes como la racionalidad o la inteligencia –propias de los hombres–.

Y es precisamente desde la diferencia, desde el sistema de género²², que se debe abordar este tema ya que el funcionamiento de dicho sistema es el que ha definido y delimitado los espacios de movilidad de las mujeres. Es así como en la

²² Asumido según el uso que le hemos dado en páginas anteriores. El sistema de género se refiere a los mecanismos de subalteridad que garantizan la permanencia de la desigualdad y de la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres.

lucha por la ganancia de espacios en lo político las mujeres han asumido de diversos modos la ecuación de diferencia que establece el sistema de género, sea desde el rechazo de su condición femenina o valiéndose de las virtudes propias de su rol femenino convirtiéndolas en valores positivos dentro de la lucha. En este orden de ideas a continuación se exponen las formas que esta ecuación diferencial ha adquirido a través del tiempo:

La lucha por el sufragio femenino. La demanda del sufragio femenino fue una reivindicación radical desde la perspectiva de la mentalidad, las pautas culturales y la conducta de género en la sociedad. Fue además, el referente fundamental de la ganancia de espacios políticos para la mujer, de la obtención del sufragio se desprendía la participación política y por ende la opción de la representación, la deliberación y la ubicación en espacios decisorios con ejercicio de poder. En su consecución se evidenciaron a través de la historia múltiples y muy variadas estrategias incluyendo, lobby político a parlamentarios, crítica moral, desorden público, marchas, victimización –prisioneras políticas, huelgas de hambre- por mencionar algunas.

El maternalismo social. El maternalismo implica aquellos discursos e ideologías que exaltan la maternidad y la capacidad maternal de las mujeres en su proyección a la sociedad en su conjunto. Al defender un cometido social femenino en los espacios públicos, se identifican estos ámbitos de actuación como aquellos más relacionados con el mundo femenino, creando por tanto la feminización de determinados ámbitos públicos tales como la asistencia social, los servicios a los niños y la familia, o el ámbito educativo. De paso, se desarrolló la idea que el ejercicio de la ciudadanía tenía una implicación distinta según el sexo. De este modo se relacionaba la ciudadanía diferencial de género con la presencia femenina en delimitados espacios de actuación, más acordes con su condición femenina.

La superioridad moral. Movimiento en clave diferencial respaldado por la complementariedad entre los sexos. Reconocía la posible diferencia física con el hombre y resaltaba las ventajas morales que hacen a las mujeres superiores al hombre, tales como la ternura, la abnegación, la generosidad, la compasión, la posibilidad de “derramar” paz y bienestar. Recurriendo a esta idea de superioridad moral y los valores diferenciales femeninos para defender la causa del sufragio y los derechos de las mujeres a una mayor expresión pública.

El movimiento pacifista. Las pacifistas consideran el militarismo como una forma de patriarcado que conlleva a la sujeción de las mujeres, así entonces, las mujeres no lograrían una situación de igualdad, mientras en una sociedad que reconociera los derechos de las mujeres el pacifismo prevalecería. Con estas ideas y destacando la natural tendencia femenina de la reconciliación el pacifismo feminista desarrolló un extenso movimiento social de proyección internacional, basado no sólo en la condena de la guerra sino también en asociar la paz con la justicia social, la igualdad y los derechos humanos. Esta entidad trascendió los tradicionales argumentos maternalistas para reivindicar el pleno derecho de las mujeres a elaborar políticas de dimensión internacional en la promoción de la paz.

Como resultado de todas estas luchas, los logros se han obtenido, los resultados se han visto y ahora son parte de la “normalidad” en la organización de nuestras instituciones políticas. Logros en unas latitudes con mayores impactos que en otras, en unas sociedades con convicciones profundas mas allá de reconocimientos de papel y de discurso. Es así como podemos observar casos de ganancia y permanencia de espacios políticos de poder de la mujer, tal como es el caso del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en España, en su discurso investidura Zapatero se refirió al asunto en los siguientes términos: “Mi Gobierno hará de la política dirigida a asegurar la igualdad entre mujeres y hombres uno de sus empeños emblemáticos: igualdad en el empleo, igualdad en las condiciones de trabajo, igualdad en la atribución de las cargas familiares, igualdad también en la participación en el poder”. De los 16 miembros del gabinete ocho son mujeres y ocupan las carteras de: Vicepresidencia primera y Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Cultura, Ministerio de Fomento, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura.

V. FUTURO DEL BINOMIO SEXUALIDAD Y POLÍTICA

Se exponen ideas, se proponen iniciativas, se soslayan temas, surgen vetas prometedoras de investigación con posibles resultados sugerentes sobre las tendencias actuales de nuestro comportamiento como seres sexuados y sexuales, políticos y objetos de política, héroes y víctimas. A lo largo de estas páginas más que

agotar temas se ha propuesto una “agenda de llamadas pendientes”. El interés de hacerse cargo de ellas, de las llamadas, se justifica más que por la curiosidad propia del investigador, por las movidas del contexto en lo que se ha dado en llamar *posmodernidad* o la *segunda sociedad moderna*.

Se trata de un nuevo escenario, el de la “sociedad del riesgo”²³, en la que las ideas maestras (y sus respuestas institucionalizadas) de la modernidad industrial pierden su sentido y poder de convicción: con la globalización, la creciente movilidad geográfica y los medios de comunicación de masas pierde sentido la idea de territorialidad; con la desregulación y flexibilización del trabajo pierde sentido la idea de trabajo permanente y pleno empleo; con la individualización pierde su sentido la idea de comunidad y de división natural del trabajo entre hombre y mujer, de tal manera que recae sobre los individuos todo el esfuerzo de la definición. (Beck, Giddens, Lash, 1997).

En términos de organización social, el régimen de riesgo (es decir, la economía política de la inseguridad, la incertidumbre y las desfronterización) es provocado por la inestabilidad y la precarización del mercado laboral, por la tensión en la vida familiar debida a que la igualdad entre hombre y mujeres no puede llevarse a cabo en una estructura familiar institucional que presupone y practica la desigualdad, y por la destrucción de las maneras tradicionales de formación de los vínculos comunitarios, bajo la presión de la individualización. Se trata en suma de la ruptura de muchos de los límites impuestos por las instituciones de la modernidad, somos *personas iguales*, estamos asistiendo, como afirma Beck, a la conversión del individuo en unidad básica de la reproducción social.

Se trata de la destradicionalización y desmoralización de la vivencia de la sexualidad, del amor en términos de Beck, la retirada del Estado, del Derecho y de la Iglesia de cualquier pretensión de control directo de la intimidad, la necesidad de construir cada cual su biografía propia y mantenerla en contra de los deseos del prójimo, de las personas queridas, y en general la multiforme necesidad de construirse una existencia propia al margen de los papeles tradicionales de hombre y mujer (Beck, 2000).

²³ Beck, citado por Espinel en su escrito “Sociedad del riesgo y SIDA: el caso de Sudáfrica”.

El resultado es que las condiciones de vida y las desigualdades “naturales” se vuelven políticas, por tanto deben ser negociadas y justificadas. Parte del mismo fenómeno es el derecho de cada uno a una vida propia que presupone que las condiciones de vida en cualquier circunstancia deben ser negociadas (Beck, Beck, 2003). Por tanto la magnitud y la profundidad de las transformaciones de la vivencia de la sexualidad por los nuevos *individuos individualizados institucionalmente* están todavía por “hacerse ver” o por “hacerlas visibles”.

De lo que no queda duda es de que la sexualidad está en el “escaparate” de lo público y seguirá por mucho tiempo. Como tampoco de las reconfiguraciones del poder político, del poder para inducir, condicionar, forzar, obligar, limitar, al poder de poder y hacer reconocer.

BIBLIOGRAFÍA

1. **AGUILAR, L. F.** “Problemas Públicos y Agenda de Gobierno”, México: Grupo Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2000. p. 21-30.
2. **Agencia Reuters.** “Bush corteja a los católicos con promesas sociales”, Dallas, EEUU. 4 de agosto de 2004, 11h26.
3. **BECK, U.** “La sociedad del riesgo”. Barcelona: España, Ed. Paidós Ibérica, 1998. p. 131 y ss.
4. **BECK, U.** “La democracia y sus enemigos”. Barcelona España: Ed. Paidós Ibérica, 2000. p. 43 – 63.
5. **BECK, U. y BECK E.** “La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas”. Barcelona, España: Ed. Paidós Ibérica, 2003. p. 27-69.
6. **BOBBIO, N.** “Teoría General de la Política”. Madrid, España: Ed. Trotta, 2003. p. 182-222.
7. **BOBBIO, N.** “El futuro de la democracia”. Bogotá: Ed. Fondo de Cultura Económica, 1997.
8. **ESPINEL, M.** “Sociedad del riesgo y SIDA: el caso de Sudáfrica” en *Revista Política y Sociedad*, Vol. 40 Núm. 3, 2003. p. 131-152. Universidad Complutense de Madrid, España.
9. **Europa Press.** “Directora teatral iraní toca un tema tabú: la represión de la mujer”, Teherán, Irán, 18 de agosto de 2004, 10.22 AM.

10. **FOUCAULT, M.** "Historia de la sexualidad", Madrid: Siglo XXI, 1993.
11. **GIDDENS, A.** "La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas", Madrid, España: Ed. Cátedra, 2000.
12. **GOMA, R.** "La dimensión social de la integración: hacia un federalismo europeo de bienestar", *Lecturas del Seminario de Análisis de Políticas Públicas*, Instituto Universitario de investigación Ortega y Gasset, Madrid, España, 2002.
13. **GÓMEZ, P.** "Sin discriminación, El parlamento vasco elige defensor del Pueblo al presidente de la mayor asociación de gays y lesbianas", Madrid: España, 19 de junio de 2004.
14. **JÓNASDÓTTIR, A.** *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Ed. Cátedra: Madrid, España, 1993.
15. **KINGDON, J.W.** "Agendas, Alternatives and Public Policies", *Library of Congress Cataloging in Publication Data*, 1984.
16. **MATURANA, H.** "La Democracia es una obra de Arte". Bogotá, Colombia: Ed. Presencia, 1995, p. 22-34.
17. **MEDELLÍN, P.** "Inestabilidad, incertidumbre y autonomía restringida: Elementos para una teoría de la estructuración de Políticas Públicas en Países de Baja Autonomía de Gobierno", en *Caracas: Revista del CLAD No. 8*, 1997, p. 86-93.
18. **NASH, M.** "Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos", Madrid, España: Ed. Alianza, 2004, p. 27 – 62, 111 – 157 y 176.
19. **NIETO, L.** "El Gobierno Local y las Políticas Públicas", en *Revista Pre-til 2 Investigar para hacer ciudad. Instituto de Investigaciones y Proyectos Especiales. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia. Año 1 N. 2*, 2003.
20. **ORTIZ-ORTEGA, A.** "Si los hombres se embarazaran ¿el aborto sería legal?. Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)", México D.F. México: Edamez, Population Council, 2001.
21. **PRECIADO, B.** "Multitudes queer. Notas para una política de los "anormales", en *Revista Multitudes. N12. Paris, Francia.*
http://multitudes.samizdat.net/rubrique.php3?id_rubrique=141
22. **REVEL, J.** "Le vocabulaire de Foucault". Paris, Francia: Ed. Ellipses, 2002, p. 57-58.

23. **RULLÁN, R.; JUNCO, C. y PÉREZ, A.** "Sexo, Género y precariedad de la vida", en *Materiales de Reflexión, Revista Rojo y Negro*, Madrid, España., 2004
24. **SABINE, G:** "Historia de la teoría política". Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica, p. 114.
25. **SAGRERA, M:** "Sexo, población y política". Madrid, España: Ed. A – Z.
26. **SHARMAN, A.** "Las comillas tienen su importancia: Foucault y la constitución de la 'sexualidad'", en *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*. Córdoba: Ed. Fabricio Forastelli and Ximena Triquell, Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba, 1999, p. 29-44.
27. **TESSA S.** "Piedra libre", En *Publicación Safo Piensa*, Buenos Aires, Argentina, p. 12., 2004 http://www.rimaweb.com.ar/safopiensa/reflex_les/nota_jornada2.html
28. **TUBERT, S.** "Del sexo al género. Los equívocos de un concepto". Madrid, España: Ed. Cátedra, 2003.
29. **WEEKS, J.** "El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas". Madrid, España: Talusa, 1993.

Páginas web de consulta:

Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género. <http://www.redfeminista.org/>